Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 067

San Isidro, 17 ENE. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 004-2019-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 425 de fecha 09 de noviembre de 2018, se designó a don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, Asociación Automotriz del Perú - AAP y del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 505 de fecha 12 de diciembre de 2018, se aceptó la renuncia de don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 015 de fecha 02 de enero de 2019, se designó con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, al señor **ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es este contexto, resulta necesario emitir el acto administrativo que formalice la designación de un nuevo representante acreditado ante el Ministerio de Cultura, para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro, realice los trámites y/o procedimientos regulados en el Decreto Legislativo N° 1255, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, así como también otorgarle la capacidad de delegación en terceras personas;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0020 - 2019-0400-GAJ/MSI, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don **ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante el Ministerio de Cultura, y otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas.

Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 067

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 425 de fecha 09 de noviembre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde